

EVALUACIÓN DE OFERTA
Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024

1. CRONOGRAMA
2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA
3. GARANTÍA DE SERIEDAD
4. PROGRAMA EXPLORATORIO OBLIGATORIO
5. PROGRAMA EXPLORATORIO ADICIONAL
6. CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL
7. PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA
9. ASPECTOS OBJETO DE SUBSANACIÓN

Fecha y Hora radicación de la oferta en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería	19/DIC/2025 21:10:07
Número de radicado	131019-0
Fecha de la evaluación de la oferta	02 de enero de 2026

DETALLES DEL OFERENTE

Tipo de persona:	Persona jurídica
Razón social:	MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S.
NIT:	900.526.605-9
Nombre representante legal:	OSCAR JAIME ALONSO CARRASCO
Número de CC:	19.308.829
Ubicación de la empresa:	COLOMBIA, Huila, AIPE KM 3 VIA SAN FRANCISCO VDA CAMPO DINA
Número y fecha de la Resolución de habilitación:	Resolución No. 200-359 del 09 de abril de 2025 Ejecutoriada y en firme el 29 de mayo de 2025 HABILITADO RESTRINGIDO TIPO A
Bloque a presentar oferta	Bloque 11

1. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
1	Presentación de la Oferta	Cualquier fecha desde la entrada en vigor de la Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024 – ADENDA N ° 02 del 22 de octubre de 2025	19 de diciembre de 2025
2	Evaluación de la Oferta	10 días hábiles desde la fecha de recepción de la Oferta	02 de enero de 2026
3	Publicación del informe preliminar de evaluación de la oferta	El día siguiente - hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta	05 de enero de 2026
4	Término para subsanar	2 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma, contados a partir de la publicación del informe preliminar	07 de enero de 2026
5	Publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta Hábil.	El día siguiente hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación a la Oferta	08 de enero de 2026
6	Traslado para presentar Contraofertas	15 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta	30 de enero de 2026
7	Evaluación de las Contraofertas	15 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Contraofertas	20 de febrero de 2026
8	Publicación del informe preliminar de evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Contraoferta.	23 de febrero de 2026
9	Término para subsanar	2 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma contados a partir de la publicación del informe preliminar	25 de febrero de 2026
10	Publicación del informe definitivo de la evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación de la Contraoferta	26 de febrero de 2026
11	Oportunidad para presentar Oferta Mejorada	10 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de las contraofertas	12 de marzo de 2026

1. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
12	Evaluación de la Oferta Mejorada	10 días hábiles desde la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la Oferta Mejorada.	27 de marzo de 2026
13	Publicación del informe de evaluación final	El día siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta Mejorada.	30 de marzo de 2026
14	Adjudicación del Contrato	El mismo día de publicación del informe de evaluación final	30 de marzo de 2026

2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA

LISTA DE CHEQUEO	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	OBSERVACIÓN
Resolución de habilitación vigente al momento de presentar la Oferta	X		Resolución No. 200-359 del 09/ABR/2025
Carta de Presentación	X		Se evidencia en la plataforma Anna Minería.
Garantía de Seriedad	X		Sociedad MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S. presentó a través del Sistema Integral de Gestión Minera – Anna Minería: Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Número de póliza 11-44-101273171. El adjunto lleva por nombre: <i>“MINERALES Y PROC SERIEDAD DE OFERTA NVA POLIZA 101273171 - 19-12-2025.pdf”</i>
Programa Exploratorio Obligatorio	X		Sociedad MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S. registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – Anna Minería el Programa Exploratorio Obligatorio.

2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA

LISTA DE CHEQUEO	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	OBSERVACIÓN
Programa Exploratorio Adicional		X	Si bien la sociedad MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S. registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería que si se “¿Va a ofertar un programa exploratorio adicional?” NO se evidencia el diligenciamiento y puntaje, así como tampoco adjuntó el Anexo No. 9.
Contraprestación Adicional	X		Se evidencia en la plataforma Anna Minería el porcentaje de contraprestación adicional que el proponente aceptó de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia minerales de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados y corresponde al 2%.
Plan de Evaluación Técnica	X		Se evidencia en la plataforma Anna Minería. Nombre del documento adjunto: “ANEXO 11. Formato de Plan de Evaluación Técnica.pdf”

3. GARANTÍA DE SERIEDAD

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
Tipo	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal
Número de póliza	11-44-101273171
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Fecha de expedición	19 de diciembre de 2025
Tomador	MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S.
NIT	900.526.605-9
Asegurado/Beneficiario	Agencia Nacional de Minería
NIT	900.500.018-2
Amparo	Seriedad de la oferta



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM
ANNA MINERÍA
EVALUACIÓN DE OFERTA
BLOQUE 11
MINERALES DE FOSFATOS Y SUS
MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O
CONCENTRADOS

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
Objeto	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ESPECIALES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION EN AREAS DE RESERVA ESTRATEGICA MINERA PARA MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS SEGUN ACUERDO NO. 003 DE 2024 EXPEDIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y RESOLUCION NO. 826 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA: AREA DE RESERVA ESTRATEGICA MINERA BLOQUE 11.
Vigencia inicio amparo	19 de diciembre de 2025.
Vigencia final amparo	19 de junio de 2026.
Suma asegurada	\$74.729.594,95

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
¿Está otorgada en favor de la ANM?	X		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO: Corresponde a la Agencia Nacional de Minería – ANM NIT: 900.500.018-2
¿Señala el número de la resolución de los términos de referencia y objeto de la presente selección objetiva?	X		GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ESPECIALES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION EN AREAS DE RESERVA ESTRATEGICA MINERA PARA MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS SEGUN ACUERDO NO. 003 DE 2024 EXPEDIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y RESOLUCION NO. 826 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA : AREA DE RESERVA ESTRATEGICA MINERA BLOQUE 11.

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
¿El tomador corresponde al Oferente?	X		DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S. IDENTIFICACIÓN NIT: 900.526.605-9 DIRECCIÓN: CRA 29 C N.20-14 SUR
¿El valor asegurado corresponde al diez por ciento (10%) del valor total correspondiente al Programa Exploratorio Obligatorio ofrecido con la respectiva Oferta?		X	Puntaje total del Programa Exploratorio Obligatorio registrado en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería: 524,97. SMMLV 2025: \$1.423.500 COP Costo total del Programa Exploratorio Obligatorio del Bloque 11: \$747.297.771,54 COP El amparo seriedad de la oferta debe corresponder al 10% del costo total, es decir, a \$74.729.777,15, no obstante, el valor del amparo de seriedad de la oferta incluido en la póliza No. 11-44-101273171 es de \$74.729.594,95 por lo que NO garantiza el 10% del valor total del programa exploratorio obligatorio.

Amparo	Valor total del programa exploratorio obligatorio	Valor del 10% del programa exploratorio obligatorio	Suma asegurada a través de la póliza No. 11-44-101273171	Diferencia
Seriedad de la oferta	\$747.297.771,54	\$74.729.777,15	\$74.729.594,95	\$179.20

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

La garantía de seriedad de la propuesta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia y adoptados mediante Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024, toda vez que la **suma asegurada es inferior al 10%** del valor total del Programa Exploratorio Obligatorio.

4. PROGRAMA EXPLORATORIO OBLIGATORIO

4.1. EVALUACIÓN

PROGRAMA EXPLORATORIO OBLIGATORIO							Hectareas AEM	169,743
CONCEPTO	GEOLOGÍA		GEOQUÍMICA		PERFORACIONES PROFUNDAS	REGISTRO GEOFÍSICO DE POZOS	MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD	Puntaje Total
	Cartografía Geológica	Columnas Estratigráficas	Rocas	Apiques				
Unidad de medida	Hectareas	Metros	Unidad	Unidad	Metros	Metros	Unidad	
Cantidad(C)	118,8201	169,743	84,8715	67,8972	669,743	669,743	84,8715	
Puntos (P)	0,11	0,06	0,22	0,55	0,57	0,06	0,28	
Puntaje = (C x P)	13,070211	10,18458	18,67173	37,34346	381,75351	40,18458	23,76402	524,97

El contenido del Programa Mínimo Exploratorio Obligatorio **CUMPLE** con los valores mínimos requeridos en los Términos de Referencia adoptados mediante Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024, y arrojaron como resultado **524,97** puntos para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Este puntaje se encuentra por encima al puntaje **mínimo OBLIGATORIO** para el área del **bloque 11**.

5. PROGRAMA EXPLORATORIO ADICIONAL

5.1 – EVALUACIÓN

Si bien la sociedad MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S. registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – Anna Minería que si se “¿Va a ofertar un programa exploratorio adicional?” NO se evidencia el diligenciamiento y puntaje, así como tampoco adjuntó el Anexo No. 9, por lo tanto no es posible efectuar un análisis del Programa Exploratorio Adicional.

Consolidado de los puntajes de los programas exploratorios obligatorios y adicional.

PROGRAMA EXPLORATORIO	PUNTAJE
OBLIGATORIO	524,97
ADICIONAL	0
PUNTAJE TOTAL	524,97



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM
ANNA MINERÍA
EVALUACIÓN DE OFERTA
BLOQUE 11
MINERALES DE FOSFATOS Y SUS
MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O
CONCENTRADOS

6. CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL

NOMBRE DEL OFERENTE

**PORCENTAJE DE CONTRAPRESTACIÓN
ADICIONAL OFRECIDA**

OSCAR JAIME ALONSO CARRASCO
Representante legal de MINERALES Y
PROCESADOS DEL HUILA S.A.S

2 %

6.1 ANÁLISIS DE LA CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL

El proponente de la oferta ofreció 2% de contraprestación adicional para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para el mineral de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, por lo cual CUMPLE, toda vez que el mínimo aceptable para la Contraprestación Adicional bajo estos Términos de Referencia es de 2%

7. PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICO

El proponente adjuntó el siguiente Plan de Evaluación Técnico Anticipado:

ANEXO 11. Formato de Plan de Evaluación Técnica

Cronograma de actividades para la prospección de minerales fosfáticos

PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICA												
ÍTEM	ACTIVIDAD	TIEMPO (meses)										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	Reconocimiento geológico superficial del área. Cartografía geológica superficial											
2	Excavación de apiques y destape de afloramientos											
3	Muestreo en afloramientos y apiques											
4	Levantamiento de estratigrafía generalizada y de puntos de muestreo											
4	Análisis geoquímicos por difracción y fluorescencia de Rayos X											
5	Análisis físicos (Peso específico, RCU y petrográfico)											
6	Análisis de información											
7	Informe final											

7.1 ANÁLISIS DEL PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICO

El proponente de la oferta presentó Plan De Evaluación Técnico Anticipado para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados; así mismo adjunto Anexo 11.

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Una vez efectuado el estudio y la verificación integral de los requisitos exigidos para la oferta presentada por el proponente, identificada con el radicado No. **131019-0 del 19 de diciembre de 2025 a las 21:10:07**, el Comité Evaluador para la Adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera de la Agencia Nacional de Minería adoptó la siguiente conclusión:

La oferta presentada por la sociedad **MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.526.605-9**, cuyo representante legal es el señor **ÓSCAR JAIME ALONSO CARRASCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.308.829**, correspondiente al Bloque 11, definido en la **Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024**, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera, para el mineral de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados.

El puntaje obtenido se relaciona a continuación:

PROGRAMA EXPLORATORIO OBLIGATORIO	524,97 PUNTOS
PROGRAMA EXPLORATORIO ADICIONAL	0 PUNTOS
CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL	2%

9. ASPECTOS OBJETO DE SUBSANACIÓN

De conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024, y una vez realizada la evaluación integral de la oferta presentada por la sociedad **MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S.**, identificada con NIT **900.526.605-9**, correspondiente al **Bloque 11**, se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de subsanación, dentro del término establecido en el cronograma del proceso:



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM
ANNA MINERÍA
EVALUACIÓN DE OFERTA
BLOQUE 11
MINERALES DE FOSFATOS Y SUS
MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O
CONCENTRADOS

Componente	Aspecto	Observación
Jurídico	Garantía de seriedad de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta presentada mediante la póliza No. 11-44-101273171, expedida por Seguros del Estado S.A., NO CUMPLE con el requisito de cobertura mínima exigido en los Términos de Referencia, toda vez que la suma asegurada es inferior al diez por ciento (10%) del valor total del Programa Exploratorio Obligatorio. En efecto, el valor total del Programa Exploratorio Obligatorio asciende a \$747.297.771,54, por lo cual el valor del amparo de seriedad de la oferta debía corresponder a \$74.729.777,15; no obstante, la póliza presentada ampara únicamente la suma de \$74.729.594,95, generándose una diferencia de \$179,20, razón por la cual se requiere su ajuste.
Técnico	Programa Exploratorio Adicional	Si bien el proponente manifestó en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería su intención de ofertar un Programa Exploratorio Adicional, no se evidencia el diligenciamiento del programa, la asignación de puntaje, ni el cargue del Anexo No. 9, exigido en los Términos de Referencia. En tal sentido, y con el fin de permitir la evaluación correspondiente, el oferente deberá realizar el registro del Programa Exploratorio Adicional adjuntando el Anexo No. 9 debidamente diligenciado, dentro del término de subsanación establecido en el cronograma.

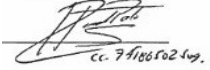
CIERRE DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Nombre y apellidos	Componente	Firma
Ana Pamela González Camacho	Evaluador Financiero	



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM
ANNA MINERÍA
EVALUACIÓN DE OFERTA
BLOQUE 11
MINERALES DE FOSFATOS Y SUS
MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O
CONCENTRADOS

Herbert Pavel Cely Saidiza	Evaluador Técnico, Medio Ambiental y de RSE	 cc. 74186102499.
Karen Milena Mayorca Hernández	Evaluador Jurídico	
Laura Camila Sierra Leon	Evaluador Jurídico	